Informe CEO N°04/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 08 de febrero de 2021.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01/2021 del 25/01/2021**, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02/2021 del 01/02/2021**, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085". Prórroga del primer llamado.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 103.000.000 y la Ejecución Anual es de ₲. 103.000.000.

III. ADENDAS EMITIDAS.

El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con relación al llamado denominado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085".**

ADENDA N° 1 de fecha 25 enero de 2021.

Punto 1.

Se han modificado las fechas correspondientes a consultas, recepción y apertura de sobres - ofertas establecidas en el SICP.

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 02/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en el Salón de Operaciones del BCP, ubicado en la planta baja del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la Prorroga del llamado a ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - ID N° 389085"****.*

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Oscar Franco Vera, jefe de la División Compras Menores y Victor Carugati, Jefe de la División Compras Mayores.

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):***
   En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación y a los datos cargados en el SICP, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

Oferente	*Correo electrónico*
1) GRAFICA MONARCA S.R.L	*presupuestos@graficamonarca.com.py*
2) SERVIPRESS, de Eduardo Eulogio Veron Cardozo	*Servipress4@gmail.com*
3) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez	*licitaciones@nempre.com; direccion@nempre.com*

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. ***Montos de las ofertas:***
   A continuación, se procede a transcribir los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

1) GRAFICA MONARCA S.R.L.

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
LOTE	***DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO***	***MARCA***	***PROCEDENCIA***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRESENTACIÓN***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC)***
1	*SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO*	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*1*	*Unidad*		***NO COTIZA***

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
LOTE	***DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO***	***MARCA***	***PROCEDENCIA***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRESENTACIÓN***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC)***
2	*SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO*	*N/A*	*N/A*	*UNIDAD*	*600*	*Unidad*	*89.333.*	***53.599.800.-***

2) SERVIPRESS, de Eduardo Eulogio Veron Cardozo

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC)**
1	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	22.500.000.	**22.500.000.-**

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC)**
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	N/A	N/A	UNIDAD	600	Unidad	66.600.	**39.960.000.-**

3) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC)**
1	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	16.890.000.	**16.890.000.-**

1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC)**
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	N/A	N/A	UNIDAD	600	Unidad	82.917.	**49.750.200.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia del oferente	Documento que demuestre las facultades del firmante para comprometer al oferente
1) GRAFICA MONARCA S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta **(a)**	Presenta **(a)**
2) SERVIPRESS	Presenta	Presenta	Presenta **(b)**	Presenta **(b)**
3) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez	Presenta	Presenta	Presenta **(c)**	Presenta **(c)**

(a) El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1629212.
(b) El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1629618.
(c) El oferente presenta la Constancia SIPE Nº 1629641.

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.***
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado.

Fin de la transcripción del acta de apertura de ofertas.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por el **artículo 67° del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos...", **(Artículos 61 y 67 inciso "c" del Decreto 2992/19).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] (Persona Física y Jurídica).
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada. (Persona Física y Jurídica).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).
f) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. (Persona Física).

INCISO	a	b	c	d	e	f
GRAFICA MONARCA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

SERVIPRESS, de Eduardo Eulogio Veron Cardozo	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Ródríguez	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las documentaciones sustanciales requeridas en las bases de la licitación, se observa que todas las ofertas, se ajustan a las documentaciones sustanciales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2 .051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las mismas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19).**

<u>Criterio Económico</u>: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

<u>Margen de Preferencia Nacional</u>: Al respecto, cabe señalar que la oferta presentada por la empresa SERVIPRES de Eduardo Eulogio Verón Cardozo es desestimada por este Comité conforme a los argumentos expuestos en el punto VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES de este informe. La siguiente oferta que presenta el certificado de origen nacional corresponde a NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez y al constituirse en el único oferente que presenta oferta en el lote N°1, resulta inoficiosa la aplicación de margen de preferencia nacional a productos y servicios.

Con relación al Lote N° 2 todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional a productos y servicios, por tanto, resulta inoficioso la aplicación de preferencia nacional.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

LOTE	**DESCRIPCION**	**OFERENTES**	
		NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez.	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de libro	16.890.000	No cotiza
2	Servicio de impresión de libro.	49.750.200	53.589.800

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...".

Que, por Memorando SGGAF N°02 del 04/02/2021, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas remiten el análisis técnico en los siguientes términos:

Con relación al documento de referencia cumplimos en remitir el resultado del análisis de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 SERVICIO DE EDICION E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM - ID N° 389085** En tal sentido, se adjunta, el Cuadro comparativo de precios ofertados con relación a los precios referenciales.

Conforme al Acta de apertura de Ofertas N° 02/2019 del 01/02/2021 se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente
4) GRAFICA MONARCA S.R.L
5) SERVIPRESS, de Eduardo Eulogio Veron Cardozo
6) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez

Se pasa a detallar a continuación el informe realizado en carácter de área técnica del presente llamado:

Primeramente, conforme a la verificación de documentación sustancial realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** no presenta la constancia de estar al día con el Seguro Social, por tanto, por no cumplir con un requerimiento de la carta de invitación esta área técnica desestima su oferta y la misma no será analizada.

Se procede a realizar la lista comparativa de precios conforme al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCION		OFERENTES			
		Precio total Referencial considerado	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**Variación del precio de la oferta con el precio referencial**	**NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez.**	**Variación del precio de la oferta con el precio referencial**
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de libro	22.800.000	No cotiza	No cotiza	16.890.000	-26%
2	Servicio de impresión de libro.	46.202.400	53.589.800	16%	49.750.200	8%

Con relación al Lote N° 1, la oferta más económica corresponde a NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez, a su vez es la única empresa que presenta el certificado de origen nacional por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional.

Para el Lote N° 2 todas las empresas presentan Certificado de Origen Nacional por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional.

EVALUACION

En el LOTE N° 1 - SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO y para el LOTE Nº 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO se ha seleccionado provisoriamente a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez por ser la oferta más económica, por tanto, procedemos a evaluarla técnicamente según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

ANEXO B NUMERAL 30 EVALUACION DE OFERTAS

G. EXPERIENCIA REQUERIDA	NEMPRE
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple
PARA EL LOTE Nº 1:Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	Contrato AFD Nº 036/2019. Monto del Contrato Gs. 99.450.000. Monto de 60% del Lote Ofertado= 10.134.000. Ver Nota de Respuesta.
PARA EL LOTE Nº2:Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	92/93. BCP. ORDEN DE COMPRA Nº 7/18. MontoTotal: 89.400.000. Monto de 60% del Lote Ofertado= 29.850.120. Ver Nota de Respuesta
H. CAPACIDAD TÉCNICA	
Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	55/59. Lic. Edgar Rodríguez. 60/64 Lic. Diego Ferreira
Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	Cumple. Ver Nota de Respuesta

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, cumpliendo la oferta más económica con los requisitos de la licitación en el Lote N° 1 la oferta GRAFICA MONARCA S.R.L. ya no fue analizada técnicamente.

Análisis de Precios

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el precio ofertado por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez en el lote N° 1 se encuentra fuera de los parámetros establecidos y por NOTA GG.CEO.SE N° 11/2021 del 04/02/2021 se solicita la correspondiente fundamentación y el oferente

responde en tiempo y forma describiendo el costo de sus precios unitarios, impuestos e utilidades y alega que sus precios se encuentran por debajo del referencial porque cuentan con todo el equipamiento y personal estable. Con base en la respuesta recibida por el oferente esta área técnica considera razonable el precio ofertado.

Sub Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.U	TOTAL
1.1	Servicio de: Edición, Corrección, diseño, diagramación. Horas Hombre. Profesional calificado y con experiencia en el desarrollo integral de Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Diagramación y Corrección ortográfica . Incluye remuneración del profecional a cargo.	Unidad	Unidad	1	9.289.500	9.289.500
1.2	Servicio de Diseño - Horas Máquina. Equipamientos informáticos suficientemente preparados para desarrollo de diseño diagramación integral, licencia de softwares correspondientes.	Unidad	Unidad	1	2.533.500	2.533.500
1.3	Impuesto	Unidad	Unidad	1	1.689.000	1.689.000
1.4	Rentabilidad / Utilidad	Unidad	Unidad	1	3.378.000	3.378.000
						16.890.000

Observación: Nuestros costos se encuentra por debajo del referencial debido a que contamos con todo el equipamiento y personal estable, y la experiencia en este tipo de servicios

Con relación al Lote N° 2 el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros de la citada Resolución.

En resumen, esta área técnica manifiesta que la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez** cumple técnica y económicamente con las bases de la licitación en los lotes 1 y 2.

Por tanto, se solicita la remisión del expediente al **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, conforme a lo solicitado por Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.SE.CEO. N° 08/2021 remitida a la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. (01/02/2021).	**NO CUMPLE (*)**
Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Lote N° 1: Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	**CUMPLE**
Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	**CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

(*) La carta de invitación del llamado solicita en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, punto 30. EVALUACION DE OFERTAS, apartado e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, inciso 3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). Así también se aclara que los documentos marcados con doble asterisco, deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por NOTA GG.CEO.SE. N°8 de fecha 02/02/2021 este comité solicita entre otras documentaciones la remisión de la constancia de estar al día con el seguro social vigente a la fecha a apertura de ofertas (02 de febrero de 2021) y el oferente contesta en tiempo, sin embargo, remite dos constancias que no avalan estar al día con el seguro social a la fecha de apertura de ofertas. La primera constancia tiene fecha de emisión el día 16/12/2020 con fecha de vencimiento al 17/01/2021. La segunda constancia tiene fecha de emisión el día 03/02/2021 con fecha de vencimiento al 17/02/2021. Con esto solo se evidencia que el oferente se encontraba en mora con el pago del seguro social desde el 18/01/2021 al 02/02/2021.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2406754 NRO. CERTIFICADO: 282464

FECHA EMISION: 16-12-2020 VENCIMIENTO: 17-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2406754 Nro. Certificado: 282464

Razon Social: VERON CARDOZO EDUARDO EULOGIO

Actividad(es): FABRICACION DE TARJETAS,SOBRES,POSTALES,SERIGRAFIA

Fecha de Inscripcion: 27-06-2007 Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0007-28-0030 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Este es un documento para UOC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2406754 NRO. CERTIFICADO: 286699

FECHA EMISION: 03-02-2021 VENCIMIENTO: 17-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2406754 Nro. Certificado: 286699

Razon Social: VERON CARDOZO EDUARDO EULOGIO

Actividad(es): FABRICACION DE TARJETAS,SOBRES,POSTALES,SERIGRAFIA

Fecha de Inscripcion: 27-06-2007 Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0007-28-0030 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

En resumen, considerando que la presentación de la documentación solicitada constituye un requisito ineludible para la presentación de ofertas y en atención a que la empresa **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo** no presenta dicho requerimiento, en este sentido este Comité considera que la empresa no cumple plenamente con la presentación de una documentación de carácter formal, por tanto su oferta es rechazada en virtud al artículo 62 – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19 que parcialmente se transcribe a continuación: *Siempre y cuando una oferta se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*.

NOTA GG.SE.CEO. N° 07/2021 remitida a la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. (01/02/2021)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado.(**)	**CUMPLE**
Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	**CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

NOTA GG.CEO.SE N° 09/2021 remitida a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. (01/02/2021)	**CUMPLE**
Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	**CUMPLE**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LOTE N° 1 – SERVICIO SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO
LOTE N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO

Conforme con lo expresado por el Área Técnica, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial se ha seleccionado provisoriamente a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez** de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos establecidos conforme al Anexo B – Datos de la Contratación, punto 30. Evaluación de Ofertas, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, inciso a) Requisitos de calificación la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial conforme al inciso e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

	Cumple /No cumple Presenta /No presenta
1. Formulario de Oferta (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma declaración jurada. [El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en el Anexo D, y debe ser completado y firmado por el oferente].*	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA (LOTE N° 1 Y 2)
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**.	CUMPLE

	Cumple /No cumple Presenta /No presenta
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE
7. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
7.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE
7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA
7.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA
b) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato/Orden de Compra. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública **(*)**.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.**(*)** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

	Cumple /No cumple Presenta /No presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. **(*)** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

f) Capacidad Financiera:

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

NO APLICA	NO APLICA

g) Experiencia requerida.

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Lotes N° 1 y 2: Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de diseño y diagramación de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE
Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de impresión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 60% del monto ofertado para el lote en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE

h) Capacidad técnica.

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Lote N° 1: Currículum vitae del profesional que ejecutará el servicio solicitado en el presente llamado, con experiencia en los trabajos de edición, corrección de texto, diseño y diagramación de libros. El BCP se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos	CUMPLE

incluidos en dicho documento.	
Lotes N° 1 y 2: Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE

i) Criterio de evaluación de las muestras:

f.1. <u>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio</u>:

NO APLICA	NO APLICA

j) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

<u>RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.</u>

Cabe señalar que el propietario de la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

<u>Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).</u>

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el precio ofertado por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez en el lote N° 1 se encuentra fuera de los parámetros establecidos y por NOTA GG.CEO.SE N° 11/2021 del 04/02/2021 se solicita la correspondiente fundamentación y el oferente responde en tiempo y forma describiendo el costo de sus precios unitarios, impuestos e utilidades y alega que sus precios se encuentran por debajo del referencial porque cuentan con todo el equipamiento y personal estable. Con base en la respuesta recibida por el oferente el área técnica considera razonable el precio ofertado.

El precio ofertado en el Lote N° 2 se encuentra dentro de los parámetros de la citada Resolución.

VIII. <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.</u>

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, informamos que el valor a contratar del llamado AD REFERENDUM es de ₲ 103.000.000, por lo cual la presente recomendación de adjudicación se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- AD REFERENDUM - ID N° 389.085"**, conforme al siguiente detalle:

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

Lote	Descripción:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de libro.	Unidad	1	16.890.000	16.890.000
Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)					**16.890.000**

Lote	Descripción:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
2	Servicio de impresión de libro.	Unidad	600	82.917	49.750.200
Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)					**49.750.200**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2021.02.08 10:49:02 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2021.02.08 11:09:38 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.02.08 11:03:05 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ — Firmado digitalmente por SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ Fecha: 2021.02.08 11:32:02 -03'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Walter Antonio Zarate — Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate Fecha: 2021.02.08 11:57:53 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia General